

PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA GENERAL

Decreto 622/2019, de 27 de diciembre, de administración electrónica, simplificación de procedimientos y racionalización organizativa de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 250 de 31 de diciembre)

1 DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE					
NOMBRE Y APELLIDOS / RAZÓN SOCIAL LUIS FELIPE ROMERO GOMEZ					DNI/NIF/NIE 25094239C
SEXO	TIPO DE VÍA Calle	NOMBRE DE VÍA Leoni Benabú		NÚMERO/KM 20	CALIF. NÚM
BLOQUE	PORTAL	ESCALERA	PLTA./PISO	PTA./LETRA	COMPLEMENTO DOMICILIO
MUNICIPIO Málaga		LOCALIDAD		PROVINCIA MÁLAGA	CÓDIGO POSTAL 29018
TELÉFONO	MÓVIL	CORREO ELECTRÓNICO FELIPE@UMA.ES			
2 DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE					
NOMBRE Y APELLIDOS					DNI/NIF/NIE
SEXO	TIPO DE VÍA	NOMBRE DE VÍA		NÚMERO/KM	CALIF. NÚM
BLOQUE	PORTAL	ESCALERA	PLTA./PISO	PTA./LETRA	COMPLEMENTO DOMICILIO
MUNICIPIO		LOCALIDAD		PROVINCIA	CÓDIGO POSTAL
TELÉFONO	MÓVIL	CORREO ELECTRÓNICO			
3 DESTINATARIO					
CONSEJERÍA Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible					
ÓRGANO/AGENCIA/ETC Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería y Pesca en Málaga (A01035536)					
DENOMINACIÓN DE PROCEDIMIENTO Presentación Electrónica General					
4 EXPONE					
A la atención del Servicio de Desarrollo Pesquero, y del Servicio de Desarrollo Sostenible En Málaga, a 27 de septiembre de 2021 Estimado señor Delegado, Con motivo de la Festividad de la Virgen del Carmen, la Asociación de Pescadores del Litoral Este de Málaga (APLEM) suele organizar un simulacro de pesca con el arte de la jábega en las playas de El Palo. Debido a la pandemia, esta actividad se ha suspendido durante dos años consecutivos, y considerando que estamos en un nivel bajo de la misma, y aprovechando la festividad de la Virgen del Rosario, patrona de El Palo, queremos retomar la actividad. Como bien sabe, este arte de pesca de arrastre fue prohibido hace muchos años por el daño ecológico que produce. Y sin embargo, desde un punto de vista cultural y sociológico, es incalculable el valor que ha tenido este tipo de pesca, ya que simboliza las raíces, el sufrimiento, y la esencia de un pueblo marinero como el nuestro. Para poder compaginar los aspectos contradictorios de dicha actividad (la preserva de un arte tradicional y la protección medioambiental), APLEM viene estableciendo unas condiciones que considera más que suficientes para proteger el medio marino, y que consisten en: - La actividad ocupa el espacio de playa entre los dos espigones (unos 100m) durante el periodo indicado. - Se utiliza un copo (extremo del arte) abierto en su extremo final, mediante abertura transversal al eje del arte - El pescado capturado (si lo hubiera) se libera inmediatamente al final de la actividad Tras la actividad, se organiza un desayuno marinero (café, pan con aceite y pescado frito) para unas 50 personas en el que se utiliza					

PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA GENERAL

Decreto 622/2019, de 27 de diciembre, de administración electrónica, simplificación de procedimientos y racionalización organizativa de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 250 de 31 de diciembre)

pescado comprado previamente.
Los datos exactos de la actividad por la que solicitamos su autorización son los siguientes:
Fecha: 16 de octubre de 2021, de 06:00AM a 07:30AM
Lugar: Playa de El Palo, a la altura de C/ Quitapenas, 45 (29018 Málaga)
Participantes: 15 remeros del Club de Remo La Española, 6 miembros de APLEM (antiguos pescadores).

5 SOLICITA

autorice la realización de la actividad descrita, imponiendo limitaciones adicionales si lo considera oportuno, pero igualmente considerando el valor sociológico y cultural que tiene para Andalucía, y el valor sentimental que tiene para los vecinos de El Palo.

6 DOCUMENTACIÓN APORTADA

- Documento 1: SolicitudLance.pdf (122225 bytes)

Verificación: PECLABF6FBB67FCF358DE0D591A31A

7 DECLARACIÓN Y SOLICITUD

La persona abajo firmante DECLARA, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en este documento y SOLICITA se tenga por admitido en el registro electrónico único de la Administración de la Junta de Andalucía.

Fdo.: _____ LUIS FELIPE ROMERO GOMEZ

CLAÚSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Secretaría General para la Administración Pública cuya dirección es calle Alberto Lista, nº 16, 41071 - Sevilla.
- b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.cpai@juntadeandalucia.es
- c) Los datos personales que nos proporciona son necesarios para la constancia registral y su remisión al órgano destinatario, cuya base jurídica es el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, no estando prevista su cesión o comunicación a terceros.
- d) Los datos personales que nos aporta se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación la normativa de archivo y documentación.